



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Buenos Aires, *14* de marzo de 2019.-

RES. PRESIDENCIA N° *77* /2019

VISTO:

El TEA A-01-00003714-8/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 eleva, prestando la expresa y debida conformidad de rigor requerida, la renuncia presentada por el agente Martín Galante, Auxiliar (Interino) dentro del precitado Tribunal a su cargo.-

Que originariamente por Res. Presidencia N° 223/2017 se designó al referido agente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina Garrós Calvo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.-

Que posteriormente mediante Res. Presidencia N° 375/2018 el agente Galante, fue promovido al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina Garrós Calvo, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.-

Que en las circunstancias previstas por Res. Presidencia N° 971/2018 se estableció que el agente Martín Galante continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Delfina Garrós Calvo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Valerga y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.-

Que en tal estado, el agente referenciado cumple en solicitar la renuncia de marras: *"... como empleado del poder judicial de la CABA a partir del día 1 de Marzo de 2019..."*.-

Que, habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

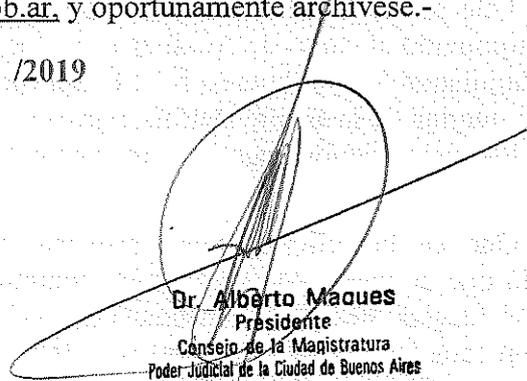
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 1 de marzo de 2019, la renuncia del agente Martín Galante (Legajo N° 6740), DNI N° 36.165.999, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaire.gov.ar](http://www.consejo.jusbaire.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 177 /2019

  
**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires